HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BUCARAMANGA

GRUPO ESTUDIOS PREVIOS
FECHA: 15/12/2022
HORA: 9:00 am
RECIBI: Johanna Ortiz
PROPUESTA

MEDITERRÁNEA CATERING

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS.



MEDITERRÁNEA CATERING

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS.

MEDITERRANEA CATERING

ITEM	Pg
ANEXO 1-CARTA DE PRESENTACION	1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR	3
CERTIFICADO CAMARA DE MEDITERRANEA DE CATERING SAS	5
PAGO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL	12
PROCURADURIA REPRESENTANTE LEGAL	14
PROCURADURIA EMPRESA	15
CONTRALARIA REPRESENTANTE LEGAL	16
CONTRALARIA EMPRESA	17
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	18
PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	19
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA RL	20
COPIA DELRUT	21
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (ANEXO 3)	26
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 4)	28
ANEXO GDR-GDR-FO-06- RAQUEL DIAZ	29
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	34
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	35
ANEXO 5 - MEJOR AÑO FISCAL	60
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	61
PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	77
DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	78
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	79
COORDINADOR DE ENLACE	91
ANEXO 2 - PROPUESTA ECONOMICA	118

MEDITERRANEA
CATERING

ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bucaramanga, 15 De Diciembre de 2022

Señores:
ESE HUS
Ciudad

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

El suscrito **RAQUEL DIAZ DIAZ** mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, con cedula de ciudadanía número **28.496.377** expedida en Zapatoca, en mi condición de representante legal de la firma **MEDITERRANA DE CATERING SAS** , y en atención al proceso de la referencia presento propuesta para sea evaluada.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

MEDITERRÁNEA CATERING

2

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (1) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste Hecho será interpretado como hecho prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual del contrato que fuere adjudicado

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION VIA ELECTRONICA; De conformidades con los dispuesto en el articulo 56 del ICPACA (ley 1437-2011) sea autorizada a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico:

Nombre: MEDITERRANA DE CATERING SAS
Dirección: CARRERA 8 No 88-50
Teléfono: 3176484818
Correo Electrónico: comercialmediterraneasas@gmail.com
Ciudad: Floridablanca

Atentamente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
cc28.496.377 de Zapatoca
Representante Legal

Acta No. 001 de 2022

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veinticinco (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las once de la mañana (07:00 a.m.), en las instalaciones de la sociedad, ubicadas en la Cra 8 No 8-50 de Floridablanca, se hicieron presentes los accionistas de la Sociedad **MEDITERRANEA DE CATERING SAS**, previa citación extraordinaria por el Gerente y Representante Legal, invitando a los demás socios para lao toma de desiciones conforme al orden del dia.

De esta manera, estuvieron representados los accionistas de la sociedad **MEDITERRANEA DE CATERING SAS,** en el equivalente al ciento por ciento (100%) del Capital Social, es decir, las mil (1.000) acciones en que se divide el capital.

El orden del día se desarrolló de la siguiente manera:

1. **Verificación del quórum**

Se verificó el quórum y encontraban presentes los accionistas que representan el ciento por ciento (100%) del capital, es decir, las mil (1.000) acciones en las que está dividido el capital, quedando comprobado el quorum para deliberar y aprobar.

2. Autorización al representante legal y/o su suplente para participar, comprometer la firma y presentar propuesta **A LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS,** por una cuantía Hasta de 600 SMLV, para firmar la propuesta, celebrar y ejecutar el correspondiente contrato en el evento en que sea adjudicado.

Tomó la palabra RAQUEL DIAZ, quien, en su condición de Gerente General de la Sociedad, informa y solicita a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se autorice al representante legal para comprometer la firma sin límite de cuantía en el proceso **A LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS**",

La solicitud es debatida y aprobada por unanimidad de los Accionistas, esto es, con el voto favorable de las mil (1.000) acciones en que se encuentra dividido el capital social, aprobando y autorizando al representante legal para que participe en el citado proceso sin límite de cuantía.

3. **Lectura y aprobación del acta**

Conforme se estableció en el orden del día, se lee lo consignado en el Acta a todos los miembros de la Asamblea. Acta que es aprobada por los asistentes en todas y cada una de sus partes por UNANIMIDAD, sin que se presenten objeciones, modificaciones ni alteraciones a ella.

Para constancia, se suscribe por el presidente y Secretario de la misma.

RAQUEL DIAZ DIAZ
CC28.496.377 Zapatoca

NATALIA BADILLO
CC53.060.677 Bogota

5.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/12/2022 - 9:26:5
Recibo No. 10689502, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UJFL234D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901371354-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-454324-16
Fecha de matrícula:	27 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	27 de Julio de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 54 # 31 - 50
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	sianinversiones@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6803499
Teléfono comercial 2:	3176484818
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 # 8 - 50
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	sianinversiones@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6803499
Teléfono para notificación 2:	3176484818
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 27 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas

Validez desconocida
Firma Electrónica

---

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Febrero de 2020, con el No 176169 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SIAN INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 003 de fecha 15 de septiembre de 2022 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 28 de septiembre de 2022, bajo el no. 204015 del libro 9, consta: Cambio de razon social de: Sian Inversiones S.A.S. Por el de: Mediterranea de Catering. S. A. S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones lócativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes 0 necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones. alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/12/2022 - 9:26:5
Recibo No. 10689502, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UJFL234D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorizacion, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos dé mar, salsamentaría, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$20.000.000,00

No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no con un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad. Facultades del representante legal: Funciones. El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrä celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecuciön del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro örgano social. No obstante, para la celebraciön de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias de hasta de 10 smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 27 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Febrero de 2020 con el No 176169 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ DIAZ RAQUEL	C.C. 28496377

Por Acta del 25 de Julio de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Agosto de 2022 con el No 202365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRES.	BADILLO NAVARRO NATALIA STEPHANIE CA	C.C. 53060677

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/12/2022 - 9:26:5
Recibo No. 10689502, Valor: $6.500

. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UJFL234D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 003	de 15/09/2022	Asamblea E de Bucaramanga	204015 28/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5611.
Actividad secundaria Código CIIU: 5612.
Otras actividades Código CIIU: 5619.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SIAN INVERSIONES
Matricula No:	454325
Fecha de matrícula:	27 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR 34 51 80 OF 103 ED FORO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

---

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 5611

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
· Fecha expedición : 07/12/2022 - 9:26:5
Recibo No. 10689502, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UJFL234D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

MEDITERRÁNEA CATERING

12.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

RAQUEL DIAZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No 28.496.377 de Zapatoca, en mi condición de representante legal la empresa **MEDITERRANEA DE CATERING SAS**. identificada con NIT 901.371.354-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los Tres (15) días del mes de diciembre de 2022

RAQUEL DIAZ DIAZ
Cc28.496.377 de Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

13

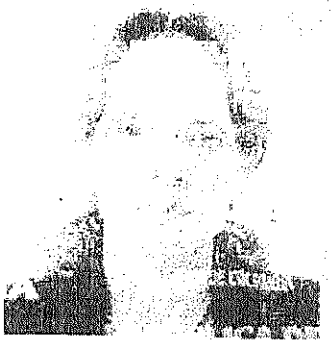
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.436.377
DIAZ DIAZ

APELLIDOS

RAQUEL

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1967
ZAPATOCA
(SANTANDEN)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1986 ZAPATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



14

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211010765

WEB
08:21:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAQUEL DIAZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28496377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



15

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211239763

WEB
11:13:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013713541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado,.de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 08:00:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28496377
Código de Verificación	284963772212070800l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 07:58:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9013713541
Código de Verificación	901371354122120707582l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:18 AM horas del 07/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28496377**

Apellidos y Nombres: **DIAZ DIAZ RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



19

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2022 08:05:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28496377 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

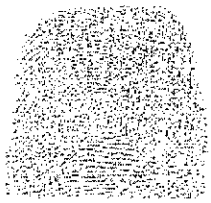
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48064702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.496.377
DIAZ DIAZ
APELLIDOS
RAQUEL
NOMBRES





FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 21-DIC-1967
ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1986 ZAPATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DIRECTOR GENERAL REGISTRO



Formulario del Registro Único Tributario

0012 21

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870124232

(415)7707212489984(8020) 000001487012423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 31 50

42. Correo electrónico direccionadmin@ecoservir.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 8 0 3 4 9 9	3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 0 0 2 2 7	5 6 1 2	2 0 2 0 0 2 2 7	5 6 1 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 07 / 13 : 01: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ DIAZ RAQUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-10-2022 01:02:17PM

Formulario del Registro Único Tributario

001 22

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870124232

(415)7707212489984(8020) 000001487012423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 9 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 9 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 5 4 3 2 4 1 6	0 5 4 5 4 3 2 4 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001 23

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870124232

(415)7707212489984(8020) 000001487012423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 8 4 9 6 3 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	DIAZ	RAQUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 6 0 6 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BADILLO	NAVARRO	NATALIA	STEPHANIE CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870124232

(415)7707212489984(8020) 000001487012423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 9 6 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	DIAZ	RAQUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 7 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 4 8 2 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTUPIÑAN	ADARME	RICHARD	PASTOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 7 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 9 6 4 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	DIAZ	YOLANDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 6 0 6 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BADILLO	NAVARRO	NATALIA	STEPHANIE CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001 25

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870124232

(415)7707212489984(8020) 000001487012423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SIAN INVERSIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 34 51 80 OF 103 ED FORO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 4 3 2 5	2 0 2 0 0 2 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 8 0 3 4 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

MEDITERRÁNEA CATERING

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2022

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

El suscrito **RAQUEL DIAZ DIAZ** calidad de Representante legal _ domiciliado en Bucaramanga identificados con 28.496.377 quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso SUMINISTRO con el objeto de: "**INVITACION A PRSENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINIISTRO**
2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:
1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.



MEDITERRÁNEA CATERING

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 15 del mes de Diciembre de 2022.

Cordialamente,



RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

MEDITERRANEA CATERING

ANEXO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito a saber **RAQUEL DIAZ DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.496.377 expedida en ZAPATOCA , quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y conflicto de intereses en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide Bucaramanga a los 15 días del mes de Diciembre del año 2022, para efectos del proceso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS**, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

Atentamente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

29.

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 15/12/2022	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ■ Vinculación ☐ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: DIAZ	Segundo apellido: DIAZ	Nombre(s): RAQUEL
Género F. ■ M. ☐	Tipo de Documento C.C. ■ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: 28.496.377	
Fecha de expedición: 21/08/1986	Lugar de expedición : ZAPATOCA	Fecha de nacimiento: 21/12/1967
Nombre o razón social MEDITERRANEA DE CATERING SAS	NIT 901.713.354	DIV 1
Actividad económica (CIIU Código): 5611-5612-5619		
Teléfono móvil: 3176484818	Teléfono fijo: 6803499	Dirección de residencia:
Dirección of: CARRERA 8 # 8 - 50		
Ciudad Floridablanca	Departamento SATANDER	Empresa donde labora MEDITERRANEA DE CATERING SAS
Dirección oficina CRA 31No 52b-160	Teléfono 3115919948	Email comercialmediterraneasas@gmail.com
Ciudad de la empresa Floridablanca	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ■ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos	837.734.000	Activos (pesos):	2.045.937
Egresos mensuales pesos:	780.694.000	Pasivos (pesos):	634.293.000
Otros ingresos mensuales pesos 0		Patrimonio (pesos):	1.411.644.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Persona natural y / o Jurídica

Actividad Económica: ■ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐ Comerciante

Régimen: Común ■ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐

(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ■ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ■ No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☐ No	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ■ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ■ No	Indique:	
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ■ No	Indique:	

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ■ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro pais o países? ☐ Si ■ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social ó nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: SUMIISTRO DE ALIMENTACION y provienen del siguiente pais: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
■ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ■ No | ¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ■ No En caso positivo describalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas juridicas se debe adjuntar la

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

31

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) dias.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para qué soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal)

Nombre: RAQUEL DIAZ DIAZ
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 28.496.377 Zapatoca
Fecha de Firma:

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma

Huella

9. OBSERVACIONES



FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

32.

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva



34

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:54 horas del 07/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28496377**, Apellidos y Nombres **DIAZ DIAZ RAQUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MEDITERRANEA DE CATERING SAS**, con NIT **901371654-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/12/13 HORA: 12:34:6
10693512

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R889235973

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: DICIEMBRE 13 DE 2022
HORA: 12:34:06

IDENTIFICACIÓN

QUE: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NIT: 901371354-1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 16276

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/11/24

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2020/02/27
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2020/02/27
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea Gral Accionistas
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2020/02/27
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : DIAZ DIAZ RAQUEL
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 28496377

Validez desconocida
Firma Electrónica

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2020/02/27

NOMBRE : BADILLO NAVARRO NATALIA STEPHANIE CAROLINA
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 53060677
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2022/08/01

FACULTADES Y LIMITACIONES:
El gerente es el representante legal de la sociedad. Facultades del representante legal: Funciones. El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrä celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecuciön del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro örgano social. No obstante, para la celebraciön de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias de hasta de 10 smmlv.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 54 # 31 - 50
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Antiguo Campestre
TELÉFONO 1: 6803499
TELÉFONO 2: 3176484818
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: sianinversiones@hotmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 8 # 8 - 50
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Floridablanca
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Casco Antiguo
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6803499
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3176484818
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: sianinversiones@hotmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	547.734.787,00
ACTIVO TOTAL:	$	606.830.787,00
PASIVO CORRIENTE:	$	125.000.000,00
PASIVO TOTAL:	$	150.000.000,00
PATRIMONIO NETO:	$	456.830.787,00
UTILIDAD OPERACIONAL:.	$	457.030.787,00
GASTOS DE INTERESES:	$	0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	20.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$	20.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$	0,00
PASIVO TOTAL:	$	0,00
PATRIMONIO NETO:	$	20.000.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	0,00
GASTOS DE INTERESES:	$	0,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 4,38
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: INDETERMINADO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,75

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12	18	15	00	CERAS
24	11	15	00	BOLSAS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	CEPILLOS
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	23	18	00	FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS.
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	42	18	00	FRÍJOLES SECOS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	42	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50	42	68	00	VEGETALES NOMINANT SECOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	17	00	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73	13	18	00	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	13	16	00	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	15	00	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.200,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	32	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	28	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	42	18	00
50	42	45	00	50	42	68	00
51	10	27	00	52	15	16	00

52	15	20	00	56	12	14	00
60	10	61	00	72	10	21	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	73	15	15	00
73	15	16	00	76	11	15	00
76	12	15	00	78	10	18	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	13	15	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	14	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	11	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.215,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00

80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.662,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	50	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO. EXPRESADO EN SMMLV: 3.586,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.190,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00

50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	81	15	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA CHICAMOCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.489,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNIÓN TEMPORAL UT ESCOBITAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.092,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR / UNION TEMPORAL CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.655,29

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y. UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.758,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00

90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.166,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.371,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UT EMAB 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.997,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.122,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00

70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.095,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA CHICAMOCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.580,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00

47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UT ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.376,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UT ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.178,06

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UT ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ALTAS CORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.028,6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00

80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.778,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.155,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00

72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.222,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	15	00	24	11	15	00
27	11	20	00	27	11	30	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	11	10	00
50	20	17	00	50	20	23	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	13	16	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	23	00	76	13	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	16	16	00	90	10	16	00
90	10	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNIÓN TEMPORAL MULTIPAE 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.574,6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00

50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR / UNION TEMPORAL DE LA CUESTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.139,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL ALIANZA GIRON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.580,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00

76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL MULTIPAE 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.844,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00

90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S3
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.952,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ECOSERVIR SAS / UNION TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S2
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.145,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55.0%

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	24	12	15	00
42	13	16	00	42	23	18	00
46	18	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	28	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	42	18	00	50	42	45	00
50	42	68	00	51	10	27	00
52	15	16	00	52	15	20	00
56	12	14	00	60	10	61	00
72	10	21	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
73	15	15	00	73	15	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
78	10	18	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	14	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBÍO EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 99117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20360917

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



MEDITERRÁNEA CATERING

ANEXO No. 5

FORMATO MEJOR AÑO FISCAL

*El suscrito a saber :***RAQUEL DIAZ DIAZ** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **28.496.377** *expedida* ***en ZAPATOCA****, quien obra en calidad representante legal de la empresa* ***MEDITERRANEA DE CATERING SAS****, identificada con NIT* **901371354-1** *quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia 2021 lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021.*

La anterior, se firma a los 15 días del mes de diciembre del año 2022

Atentamente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

MEDITERRÁNEA CATERING

61.

ANEXO NO. 6
FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO.

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

PROPONENTE MEDITERRANEA DE CATERING SAS

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP
1	166-2021	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	100%	$3,095,123,746	01/03/2021	15/12/2021	9m, 15d	14
2	N/A	CLINICA CHICAMOCHA S.A	100%	$15,580,797,326	01/12/2013	30/04/2022	8a, 5m	15

Cordialmente

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

N°0154

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**VALOR**	**PLAZO DEL CONTRATO:**
166/2021	**$ 2.088.502.553**	DESDE EL 01 DE MARZO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO DE CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

CONTRATISTA	**NIT**
ECO SERVIR S.A.S	900.335.341-1

CÓDIGO PRESUPUESTAL N°	**CDP**	**RP**
0321910201	264	530

PÓLIZAS N°	**VIGENCIA DE AMPARO**	**COMPAÑÍA**
Cumplimiento **N° 400-47-99-4000075332** **Responsabilidad Civil** **N° 400-74-994000018762**	Cumplimiento: 01/03/2021 al 15/06/2022 Calidad de bienes y equipos:01/03/2021 al 15/12/2022 Calidad del servicio: 01/03/2021 al 15/12/2022 Pago de salarios: 01/03/2021 al 15/12/2024 Responsabilidad civil: 01/03/2021 al 15/12/2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

FECHA DE INICIACIÓN:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**
MARZO 01 DE 2021	DICIEMBRE 15 DE 2021

ACTA N°1 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN	**CDP**	**VIGENCIA DEL AMPARO**
PRIMERA, - MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO, respecto al numeral 28 disponibilidad en las áreas para la atención del servicio en la ESE HUS, aumentando en un (01) turno de 12 horas para la UCI COVID-19, a partir del 16 de junio de 2021. **SEGUNDA, - ADICIONAR** la cláusula CUARTA. - VALOR, FONDO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, en la suma de **$29.596.962.**	565 **RP** 1042	Cumplimiento: 01/03/2021 al 15/06/2022 Prestaciones sociales: 01/03/2021 al 15/12/2024 Calidad del servicio: 01/03/2021 al 15/12/2022 Calidad del bien: 01/03/2021 al 15/12/2022 Responsabilidad civil: 01/03/2021 al 15/12/2021

ACTA N°2 MODIFICACIÓN

PRIMERA: MODIFICAR la **CLAUSULA SEGUNDA** – denominada **ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** numeral **28. DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN LA ESE HUS:** eliminando un turno de 12 horas para la UCI COVID-19 piso 1, a partir del 1 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2021.

SEGUNDA. ELIMINAR a partir del 1 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2021, de la **CLÁUSULA CUARTA -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** el valor de $22.197.721, correspondientes al ítem de ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: numeral 28. DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN LA ESE HUS del turno a eliminar de 12 horas para la UCI COVID-19 piso 1.

ACTA N°3 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN

PRIMERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA SEGUNDA -denominada ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** numeral **28. DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN LA ESE HUS:** aumentando un turno 24 horas y 12 horas en la central de urgencias, los 7 días de la semana, a partir del 1 de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.

SEGUNDA: adicionar a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021 la **CLÁUSULA CUARTA- VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** por el valor de **$ 19.452.345**

CDP	**RP**
883	1551

ACTA N°4 PRORROGA Y ADICIÓN	**CDP**	**VIGENCIA DEL AMPARO**
PRIMERA, - PRORROGAR el plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA **desde el día 16 de diciembre de 2021 y hasta el 24 de marzo de 2022.** **SEGUNDA, - ADICIONAR** la cláusula CUARTA. -VALOR, FONDO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, en la suma de **$768.274.993, (VIGENCIA 2021 $116.405.302 Y VIGENCIA 2022 $651.869.691)**	979 26 **RP** 1675 82	Cumplimiento: 01/03/2021 al 24/09/2022 Prestaciones sociales: 01/03/2021 al 24/03/2025 Calidad del servicio: 01/03/2021 al 24/03/2023 Calidad del bien: 01/03/2021 al 24/03/2023 Responsabilidad civil: 15/12/2021 al 24/03/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

HOJA 2 DEL CONTRATO 166 DE 2021

<table>
<tr><td colspan="3">ACTA N°5 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN
PRIMERA. -MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 28 DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN LA E.S.E HUS, la cual quedara a partir del primero (1) de febrero de 2022.
SEGUNDA. MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA – DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.
TERCERA. ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA. – VALOR, FONDO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, en la suma de $29.083.030.</td></tr>
<tr><td>CDP
241</td><td colspan="2">RP
166</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTA N°6 MODIFICACIÓN
PRIMERO. DISMINUIR en la suma de $1 el valor del contrato, indicado en la cláusula CUARTA-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ACTA N°7 PRORROGA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN
PRIMERA. PRORROGAR el plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA – PLAZO, desde el veinticinco (25) de marzo de 2022 hasta el diecisiete (17) de abril de 2022.
SEGUNDA. MODIFICAR el cuadro denominado Anexo 4. Centro de costos ESE HUS contenido en el numeral 30 denominado DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN de la cláusula SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO.
TERCERA. ADICIONAR a la cláusula CUARTA – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES la suma de $182.411.585</td><td>CDP
437

RP
714</td><td rowspan="2">VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento: 01/03/2021 al 17/10/2022
Prestaciones sociales: 01/03/2021 al 17/04/2025
Calidad del servicio: 01/03/2021 al 17/04/2023
Calidad del bien: 01/03/2021 al 17/04/2023
Responsabilidad civil: 24/03/2022 al 17/04/2022</td></tr>
</table>

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022, se reunieron las siguientes personas: **Dr. EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO,** Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER identificado con NIT 900.006.037-4 y **CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA** en representación de ECO SERVIR S.A.S, identificado con Nit. N° 900.335.341-1 con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato N.° **166 de 2021**, teniendo en cuenta certificación de cumplimiento del objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HÓSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" emitida por el interventor técnico del mismo.

II. EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO

Que, desde el punto de vista financiero, el estado de los pagos realizados con cargo al contrato suscrito con ECO SERVIR S.A.S corresponde al siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 2.088.502.553**
ADICIÓN ACTA N°1	**$ 29.596.962**
DISMINUCIÓN ACTA N°2	**$ 22.197.721**
ADICIÓN ACTA N°3	**$ 19.452.345**
ADICIÓN ACTA N°4	**$ 768.274.993**
ADICIÓN ACTA N°5	**$ 29.083.030**
DISMINUCIÓN ACTA N°6	**$ 1**
ADICIÓN ACTA N°7	**$ 182.411.585**

PERIODO FACTURADO	FACTURA N°	VALOR EJECUTADO	SALDO
MES DE MARZO DE 2021	FE 770	$ 219.842.374	$ 1.868.660.179
		SALDO	**$ 1.868.660.179**
MES DE ABRIL DE 2021	FE 832	$ 219.842.374	$ 1.648.817.805
		SALDO	**$ 1.648.817.805**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

HOJA 3 DEL CONTRATO 166 DE 2021

PERIODO FACTURADO	FACTURA N°	VALOR EJECUTADO	SALDO
MES DE MAYO DE 2021	FE 884	$ 219.842.374	$ 1.428.975.431
		SALDO	**$ 1.428.975.431**
		ADICIÓN N°1	**$ 29.596.962**
MES DE JUNIO DE 2021	FE 941	$ 222.308.787	$ 1.236.263.606
		SALDO	**$ 1.236.263.606**
MES DE JULIO DE 2021	FE 990	$ 224.775.201	$ 1.011.488.405
		SALDO	**$ 1.011.488.405**
		MODIFICACIÓN N°2	**$ 22.197.721**
MES DE AGOSTO DE 2021	FE 1081	$ 219.842.374	$ 769.448.310
		SALDO	**$ 769.448.310**
MES DE SEPTIEMBRE DE 2021	FE 1115	$ 219.842.374	$ 549.605.936
		SALDO	**$ 549.605.936**
MES DE OCTUBRE DE 2021	FE 1173	$ 219.842.374	$ 329.763.562
		SALDO	**$ 329.763.562**
		ADICIÓN N°2	**$ 19.452.345**
MES DE NOVIEMBRE DE 2021	FE 1242	$ 232.810.604	$ 116.405.303
		SALDO	**$ 116.405.303**
		ADICIÓN N°3	**$ 768.274.993**
MES DE DICIEMBRE DE 2021	FE 1302	$ 232.810.604	$ 651.869.692
		SALDO	**$ 651.869.692**
		ADICIÓN N°4	**$ 29.083.030**
MES DE ENERO DE 2022	FE 1413	$ 252.682.045	$ 428.270.677
		SALDO	**$ 428.270.677**
MES DE FEBRERO DE 2022	FE 1532	$ 237.928.154	$ 190.342.523
		SALDO	**$ 190.342.523**
		DISMINUCIÓN	**-$ 1**
		ADICIÓN N°5	**$ 182.411.585**
MES DE MARZO DE 2022	FE 1533	$ 237.928.154	$ 134.825.953
		SALDO	**$ 134.825.953**
DEL 01 AL 17 DE ABRIL DE 2022	FE 1595	$ 134.825.953	$ 0
		SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 0**
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 134.825.953**

NOTA: Se realiza nota crédito N° NCE145 por valor de $2, a la factura N° FE1595 por valor de $134.825.955, quedando como valor real a pagar $134.825.953.

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS,** el respectivo desembolso a favor del contratista, por valor de $ 134.825.953, que corresponde a la factura N° FE 1595 y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

HOJA 4 DEL CONTRATO 166 DE 2021

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia en lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron,

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE

CLAUDIA A. REY CASTILLO
INTERVENTORÍA DE CONTRATOS

CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA
CONTRATISTA

Elaboro: Carlos Díaz – Tecnólogo Administrativo- Gestión Integral

Revisado por
Adriana Marta Suárez Almeyda
Abogada Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

ECO SERVIR S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

Fecha de la presente Acta: Mayo 16 de 2022

Contrato: De Prestación de Servicios Aseo Limpieza y Desinfección

Objeto: "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CLINICA CHICAMOCHA S. A.".

Contratista: ECO SERVIR S.A.S. NIT: 900.335.341-1

Representante Legal: CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA C.C. 91.511.562

Supervisor del contrato: OSWALDO MATEUS MOSQUERA C.C. 5.767.193

Fecha Inicial del Contrato: 01/12/2013

Fecha Final del Contrato: 30/04/2022

Plazo Inicial del Contrato: 12 meses

Plazo Final del Contrato: 8 años, 5 meses

Valor Inicial del Contrato: $ 885.429.186,oo

Valor Final del Contrato: $ 15.580.797.326,oo

En la Oficinas de Gerencia de la CLINICA CHICAMOCHA S.A., se reunieron los Señores OSWALDO MATEUS MOSQUERA en calidad de Representante Legal del contrato por parte de la CLINICA CHICAMOCHA S.A. Y el Señor CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, en calidad de representante legal de ECOSERVIR S.A.S.

Una vez verificado el Contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CLINICA CHICAMOCHA S. A. Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se procede a la Liquidación y recibo a satisfacción, teniendo en cuenta que:

1.) Se dio cumplimiento con todas las obligaciones generales y especiales según lo establecido en el Contrato

2.) A la fecha de terminación del Contrato se cumple con el pago las planillas de seguridad social y parafiscales para proceder al pago final.

PRIMERO: Se relaciona a continuación la Facturación total realizada durante el Plazo de Ejecución del Contrato:

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
03/01/2014	FV-0909	$ 61.884.044
24/01/2014	FV-0923	$ 63.251.281
04/03/2014	FV-0980	$ 64.404.777
20/03/2014	FV-0990	$ 63.742.849
21/04/2014	FV-1024	$ 65.398.791
20/05/2014	FV-1065	$ 67.675.371
10/06/2014	FV-1093	$ 566,453
20/06/2014	FV-1104	$ 68.572.308
23/07/2014	FV-1148	$ 66.492.905
22/08/2014	FV-1192	$ 67.513.269
22/09/2014	FV-1242	$ 67.175.931
23/10/2014	FV-1283	$ 68.153.822
22/11/2014	FV-1334	$ 264,796
22/11/2014	FV-1340	$ 69.296.342
19/12/2014	FV-1392	$ 91.036.247
22/01/2015	FV-1438	$ 73.372.702
22/01/2015	FV-1439	$ 2.293.470
22/01/2015	FV-1440	$ 23.386.793
22/02/2015	FV-1489	$ 26.724.961
22/02/2015	FV-1495	$ 72.361.022
22/03/2015	FV-1542	$ 69.973.453
22/03/2015	FV-1543	$ 27.105.025
22/04/2015	FV-1593	$ 27.000.763
22/04/2015	FV-1594	$ 69.169.901
21/05/2015	FV-1652	$ 70.420.198
21/05/2015	FV-1653	$ 28.233.024
23/06/2015	FV-1692	$ 68.728.840
23/06/2015	FV-1693	$ 27.751.318
24/07/2015	FV-1778	$ 27.136.431
24/07/2015	FV-1779	$ 70.744.766
24/08/2015	FV-1829	$ 27.933.775

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
24/08/2015	FV-1830	$ 3.240.000
24/08/2015	FV-1836	$ 70.285.387
24/09/2015	FV-1897	$ 70.442.331
24/09/2015	FV-1898	$ 32.614.369
24/10/2015	FV-1972	$ 77.826.206
24/10/2015	FV-1973	$ 36.316.645
20/11/2015	FV-2023	$ 72.705.613
20/11/2015	FV-2024	$ 37.065.653
18/12/2015	FV-2095	$ 67.112.163
18/12/2015	FV-2096	$ 37.182.654
21/01/2016	FV-2152	$ 39.879.918
21/01/2016	FV-2153	$ 81.823.226
22/02/2016	FV-2239	$ 79.855.229
22/02/2016	FV-2240	$ 38.850.253
18/03/2016	FV-2293	$ 38.177.356
18/03/2016	FV-2294	$ 79.859.519
20/04/2016	FV-2350	$ 39.261.226
25/04/2016	FV-2349	$ 81.461.726
20/05/2016	FV-2390	$ 83.270.685
20/05/2016	FV-2391	$ 41.434.524
22/06/2016	FV-2462	$ 81.262.134
30/06/2016	FV-2463	$ 45.927.931
26/07/2016	FV-2497	$ 48.165.844
26/07/2016	FV-2498	$ 90.226.956
22/08/2016	FV-2543	$ 47.834.579
22/08/2016	FV-2544	$ 82.635.828
21/09/2016	FV-2587	$ 84.564.154
22/09/2016	FV-2588	$ 52.394.228
21/10/2016	FV-2633	$ 85.498.009
21/10/2016	FV-2635	$ 52.603.767
22/11/2016	FV-2690	$ 53.503.174

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servi S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
22/11/2016	FV-2691	$ 88.490.108
14/12/2016	FV-2736	$ 55.210.426
14/12/2016	FV-2737	$ 84.206.062
23/01/2017	FV-2808	$ 92.167.672
23/01/2017	FV-2809	$ 58.726.696
21/02/2017	FV-2899	$ 57.443.390
21/02/2017	FV-2900	$ 92.331.236
17/03/2017	FV-2975	$ 58.278.041
17/03/2017	FV-2976	$ 88.984.974
22/04/2017	FV-3060	$ 91.708.975
22/04/2017	FV-3061	$ 55.800.531
23/05/2017	FV-3129	$ 91.579.655
23/05/2017	FV-3130	$ 53.772.897
23/06/2017	FV-3198	$ 56.786.207
23/06/2017	FV-3200	$ 93.899.936
24/07/2017	FV-3267	$ 56.895.081
24/07/2017	FV-3268	$ 94.182.458
24/07/2017	FV-3269	824.92
24/07/2017	FV-3270	488.291
24/08/2017	FV-3336	$ 3.081.816
24/08/2017	FV-3337	366.218
24/08/2017	FV-3338	$ 57.669.903
24/08/2017	FV-3351	$ 95.864.094
20/09/2017	FV-3407	$ 61.828.725
20/09/2017	FV-3408	$ 95.471.404
20/09/2017	FV-3410	$ 3.934.233
22/09/2017	FV-3416	$ 84.571.274
23/10/2017	FV-3488	$ 3.934.233
23/10/2017	FV-3489	$ 94.212.454
23/10/2017	FV-3490	$ 61.090.827
22/11/2017	FV-3554	$ 58.824.714

Clínica Chiaramonte S.A.
Artículos del bienestar humano



70.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
22/11/2017	FV-3555	$ 94.045.346
22/11/2017	FV-3556	$ 3.934.233
15/12/2017	FV-3610	$ 62.788.303
15/12/2017	FV-3611	$ 3.934.233
15/12/2017	FV-3612	$ 94.498.916
23/01/2018	FV-3705	$ 5.901.350
23/01/2018	FV-3706	$ 62.927.184
23/01/2018	FV-3707	$ 92.922.378
22/02/2018	FV-3767	$ 5.468.338
22/02/2018	FV-3768	$ 62.263.277
22/02/2018	FV-3769	$ 98.600.085
21/03/2018	FV-3844	$ 66.627.998
21/03/2018	FV-3845	$ 5.468.338
21/03/2018	FV-3846	$ 100.137.104
23/04/2018	FV-3921	$ 100.095.434
23/04/2018	FV-3922	$ 5.468.338
23/04/2018	FV-3923	$ 66.566.828
23/05/2018	FV-3993	$ 66.856.711
23/05/2018	FV-3994	$ 5.468.338
23/05/2018	FV-3999	$ 98.980.770
22/06/2018	FV-4066	$ 65.986.588
22/06/2018	FV-4068	$ 5.468.338
22/06/2018	FV-4069	$ 101.360.369
25/07/2018	FV-4137	$ 69.219.192
25/07/2018	FV-4138	$ 5.468.338
25/07/2018	FV-4139	$ 101.680.364
23/08/2018	FV-4199	$ 103.198.646
23/08/2018	FV-4200	$ 5.468.338
23/08/2018	FV-4201	$ 70.471.350
21/09/2018	FV-4250	$ 5.468.338
21/09/2018	FV-4251	$ 70.400.021

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
21/09/2018	FV-4262	$ 110.345.708
21/09/2018	FV-4263	$ 9.393.004
24/10/2018	FV-4325	$ 8.356.159
24/10/2018	FV-4326	$ 5.468.338
24/10/2018	FV-4328	$ 107.946.018
24/10/2018	FV-4344	$ 71.862.418
23/11/2018	FV-4392	$ 72.647.389
23/11/2018	FV-4393	$ 5.468.338
23/11/2018	FV-4394	$ 8.356.159
23/11/2018	FV-4400	$ 104.514.688
18/12/2018	FV-4462	$ 5.468.338
18/12/2018	FV-4463	$ 101.752.077
18/12/2018	FV-4470	$ 71.452.255
22/12/2018	FV-4460	$ 8.321.742
25/01/2019	FV-4533	$ 106.429.662
25/01/2019	FV-4534	$ 8.527.419
25/01/2019	FV-4535	$ 78.221.669
25/01/2019	FV-4537	$ 5.468.338
26/02/2019	FV-4608	$ 5.741.755
26/02/2019	FV-4609	$ 81.759.563
26/02/2019	FV-4610	$ 115.563.417
26/02/2019	FV-4611	$ 8.921.506
21/03/2019	FV-4663	$ 5.741.755
21/03/2019	FV-4664	$ 8.771.045
21/03/2019	FV-4665	$ 112.116.752
21/03/2019	FV-4666	$ 79.629.610
22/04/2019	FV-4751	$ 8.916.780
22/04/2019	FV-4752	$ 83.908.636
22/04/2019	FV-4753	$ 5.741.755
22/04/2019	FV-4754	$ 115.222.672
22/05/2019	FV-4807	$ 9.162.298

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del Bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
22/05/2019	FV-4808	$ 82.629.440
22/05/2019	FV-4809	$ 5.741.755
22/05/2019	FV-4810	$ 117.151.339
25/06/2019	FV-4877	$ 117.679.222
25/06/2019	FV-4878	$ 81.842.533
25/06/2019	FV-4879	$ 8.306.267
25/06/2019	FV-4880	$ 5.741.755
22/07/2019	FV-4942	$ 8.991.095
22/07/2019	FV-4943	$ 81.949.932
22/07/2019	FV-4945	$ 5.741.755
22/07/2019	FV-4961	$ 110.944.528
22/08/2019	FV-5013	$ 8.961.420
22/08/2019	FV-5015	$ 5.741.755
22/08/2019	FV-5016	$ 83.607.824
22/08/2019	FV-5030	$ 112.956.008
24/09/2019	FV-5086	$ 8.791.264
24/09/2019	FV-5087	$ 83.823.402
24/09/2019	FV-5088	$ 5.741.755
30/09/2019	FV-5118	$ 113.820.222
23/10/2019	FV-5174	$ 5.741.755
23/10/2019	FV-5175	$ 83.092.100
23/10/2019	FV-5180	$ 114.341.669
23/10/2019	FV-5185	$ 8.818.572
25/11/2019	FV-5239	$ 5.741.755
25/11/2019	FV-5240	$ 8.689.642
25/11/2019	FV-5241	$ 79.425.703
27/11/2019	FV-5264	$ 114.472.443
19/12/2019	FV-5345	$ 5.741.755
19/12/2019	FV-5346	$ 82.917.151
19/12/2019	FV-5348	$ 8.799.853
19/12/2019	FV-5356	$ 114.124.836

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano



ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
26/12/2019	FV-5359	$ 78.498.487
10/01/2020	FV-5385	$ 1.380.840
29/01/2020	FV-5428	$ 86.555.830
29/01/2020	FV-5436	$ 8.891.289
29/01/2020	FV-5438	$ 117.628.822
27/02/2020	FE17	$ 117.005.929
27/02/2020	FE18	$ 81.706.490
27/02/2020	FE20	$ 8.789.727
31/03/2020	FE90	$ 82.507.960
31/03/2020	FE92	$ 8.866.215
31/03/2020	FE93	$ 115.224.076
27/04/2020	FE130	$ 8.326.701
27/04/2020	FE131	$ 76.988.350
27/04/2020	FE132	$ 109.727.866
29/05/2020	FE209	$ 6.593.028
29/05/2020	FE210	$ 68.912.095
29/05/2020	FE211	$ 100.952.021
26/06/2020	FE260	$ 72.599.296
26/06/2020	FE261	$ 105.813.558
26/06/2020	FE262	$ 6.593.028
31/07/2020	FE335	$ 105.783.219
31/07/2020	FE336	$ 6.688.548
31/07/2020	FE337	$ 73.332.315
26/08/2020	FE374	$ 15.139.459
26/08/2020	FE375	$ 6.724.035
26/08/2020	FE376	$ 105.996.516
26/08/2020	FE377	$ 73.332.315
24/09/2020	FE436	$ 74.341.748
24/09/2020	FE437	$ 6.800.980
24/09/2020	FE438	$ 104.360.684
24/09/2020	FE439	$ 18.105.398

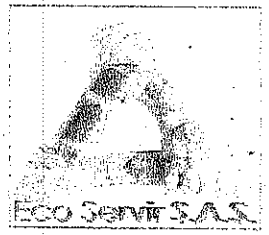
Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
26/10/2020	FE485	$ 19.019.750
26/10/2020	FE486	$ 6.762.508
26/10/2020	FE487	$ 106.656.173
26/10/2020	FE491	$ 70.214.244
24/11/2020	FE537	$ 104.367.512
24/11/2020	FE538	$ 6.618.900
24/11/2020	FE539	$ 23.013.265
24/11/2020	FE540	$ 71.948.466
21/12/2020	FE605	$ 106.467.934
21/12/2020	FE606	$ 5.560.932
21/12/2020	FE607	$ 25.670.143
23/12/2020	FE614	$ 73.116.869
26/01/2021	FE657	$ 108.718.307
26/01/2021	FE658	$ 4.472.407
26/01/2021	FE659	$ 35.092.242
26/01/2021	FE660	$ 69.886.115
25/02/2021	FE718	$ 102.539.320
25/02/2021	FE719	$ 32.645.167
25/02/2021	FE720	$ 67.707.548
29/03/2021	FE778	$ 98.278.956
29/03/2021	FE779	$ 27.757.921
29/03/2021	FE780	$ 67.750.307
23/04/2021	FE820	$ 38.530.170
23/04/2021	FE821	$ 27.743.094
30/04/2021	FE839	$ 69.363.544
30/04/2021	FE840	$ 28.263.148
30/04/2021	FE848	$ 98.795.603
25/05/2021	FE880	$ 69.297.755
25/05/2021	FE881	$ 99.497.691
25/05/2021	FE882	$ 30.528.837
12/07/2021	FE969	$ 65.937.230

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano



ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA	N° FACTURA	VALOR FACTURADO
12/07/2021	FE970	$ 87.008.737
12/07/2021	FE971	$ 27.412.656
28/07/2021	FE996	$ 68.027.850
28/07/2021	FE997	$ 100.959.349
28/07/2021	FE998	$ 29.911.804
26/08/2021	FE1051	$ 60.963.004
26/08/2021	FE1052	$ 92.147.232
26/08/2021	FE1053	$ 14.547.569
29/09/2021	FE1112	$ 14.319.690
29/09/2021	FE1113	$ 92.094.342
29/09/2021	FE1114	$ 62.064.519
27/10/2021	FE1166	$ 14.547.569
27/10/2021	FE1167	$ 63.352.095
27/10/2021	FE1168	$ 92.602.990
29/11/2021	FE1245	$ 14.604.539
29/11/2021	FE1246	$ 61.931.491
29/11/2021	FE1247	$ 92.261.172
28/12/2021	FE1329	$ 92.602.990
28/12/2021	FE1330	$ 16.970.901
28/12/2021	FE1331	$ 61.883.155
31/01/2022	FE1395	$ 20.411.771
31/01/2022	FE1396	$ 101.470.758
31/01/2022	FE1397	$ 67.107.266
O28/02/2022	FE1457	$ 99.159.814
28/02/2022	FE1458	$ 67.465.542
28/02/2022	FE1459	$ 19.398.992
29/03/2022	FE1529	$ 99.387.693
29/03/2022	FE1530	$ 67.465.542
29/03/2022	FE1531	$ 19.141.897
VALOR TOTAL FACTURADO		**$ 15.580.797.326**

Clínica Chicamocha S.A.
Artífices del bienestar humano

Eco Servir S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL

SEGUNDO: Se da por terminado el Contrato de Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CLINICA CHICAMOCHA S.A." conforme a la notificación recibida por parte del CONTRATANTE de fecha 31/03/2022.

TERCERO: Relacionamos a continuación la Cartera que adeuda el CONTRATANTE al CONTRATISTA a la fecha de la presente Acta de Recibo Final:

FECHA GENERACION	N° FACTURA	DESCRIPCION	VALOR NO GRAVADO	VALOR GRAVADO	IVA	TOTAL FACTURA	RETE FUENTE 2%	SALDO CCH	FECHA DE VENCIMIENTO
31/01/2022	FE1395	SERVICIO DE ASEO	18,241,085	1,824,108	346,581	20,411,774	401,304	20,010,470	01/05/2022
31/01/2022	FE1396	SERVICIO DE ASEO	90,679,855	9,067,986	1,722,917	101,470,758	1,994,957	99,475,801	01/05/2022
31/01/2022	FE1397	SERVICIO DE ASEO	59,970,747	5,997,074	1,139,444	67,107,265	1,319,356	65,787,909	01/05/2022
28/02/2022	FE1459	SERVICIO DE ASEO	17,336,007	1,733,601	329,384	19,398,992	381,392	19,017,600	30/05/2022
28/02/2022	FE1457	SERVICIO DE ASEO	88,614,668	8,861,467	1,683,679	99,159,814	1,949,523	97,210,291	30/05/2022
28/02/2022	FE1458	SERVICIO DE ASEO	60,290,922	6,029,092	1,145,527	67,465,541	1,326,400	66,139,141	30/05/2022
29/03/2022	FE1531	SERVICIO DE ASEO	17,106,253	1,710,625	325,019	19,141,897	376,338	18,765,559	28/06/2022
29/03/2022	FE1529	SERVICIO DE ASEO	88,818,314	8,881,831	1,687,548	99,387,693	1,954,003	97,433,690	28/06/2022
29/03/2022	FE1530	SERVICIO DE ASEO	60,290,923	6,029,092	1,145,527	67,465,542	1,326,400	66,139,142	28/06/2022
27/04/2022	FE1579	SERVICIO DE ASEO	13,205,651	1,320,565	250,907	14,777,123	290,524	14,486,599	27/07/2022
27/04/2022	FE1577	SERVICIO DE ASEO	88,818,314	8,881,831	1,687,548	99,387,693	1,954,003	97,433,690	27/07/2022
27/04/2022	FE1578	SERVICIO DE ASEO	60,392,745	6,039,274	1,147,462	67,579,481	1,328,640	66,250,841	27/07/2022
TOTAL			663,765,484	66,376,546	12,611,543	742,753,573	14,602,841	728,150,733	

CUARTO: ACTA DE RECIBO FINAL. Contiene la información detallada del desarrollo del contrato y fue diligenciada por el **CONTRATISTA**; este documento será revisado y aprobado por escrito por el **CONTRATANTE** dentro de los 15 quince días hábiles siguientes al recibo del **ACTA DE RECIBO FINAL.** Una vez aprobada el **ACTA DE RECIBO FINAL**, se dará por **LIQUIDADO EL CONTRATO** y los valores Facturados serán cancelados de acuerdo con la **CLÁUSULA: FORMA DE PAGO**, establecida en el **CONTRATO**: "El valor de La Factura será cancelado a los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y demás documentos anexos"

QUINTO: Una vez aceptada y firmada por las partes el **"ACTA DE RECIBO FINAL"**, se expide "CERTIFICACIÓN DE SERVICIO" del CONTRATO en mención.

Se expide y se firma a los 16 días del mes mayo de 2022

OSWALDO MATEUS MOSQUERA
GERENTE GENERAL
CLINICA CHICAMOCHA S.A.
CONTRATANTE

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
ECO SERVIR S.A.S.
CONTRATISTA

MEDITERRÁNEA CATERING

77

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2022

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: PERFIL EJECUTOR

Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

El suscrito, **RAQUEL DIAZ DIAZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No 28.496.377 de Zapatoca, actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa **MEDITERRANEA DE CATERING SAS** certifico que cumplo con los perfiles requeridos contenidos en el **GTH-PTH-FO-01 PERFIL EJECUTOR,** contenido en las especificaciones técnicas del servicio - Obligaciones y Condiciones de la prestación del Servicio, exigidos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, establecidas en los Términos de la Invitación y demás documentos del proceso de la referencia.

Cordialmente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

MEDITERRÁNEA CATERING

Bucaramanga, diciembre 15 de 2022

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

Invitación a presentar propuesta

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

El suscrito, **RAQUEL DIAZ DIAZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía No **28.496.377** de Zapatoca , actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa **MEDITERRANEA DE CATERING SAS**, certifico que cuento con la disponibilidad de los medios de producción y especificaciones técnicas del servicio - Obligaciones y Condiciones de la prestación del Servicio, exigidos por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, establecidas en los Términos de la Invitación y demás documentos del proceso de la referencia.

Atentamente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

MEDITERRÁNEA CATERING

29

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2022

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: DISPONIBILIDAD DE PROTOCOLOS

Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS

El suscrito, **RAQUEL DIAZ DIAZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.496.377 de Zapatoca, actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa MEDITERRANEA DE CATERING SAS, certifico contar con una guía en donde se indique los protocolos de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias incluyendo COVID-19 exigidos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, establecidas en los Términos de la Invitación y demás documentos del proceso de la referencia.

Cordialmente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

CATERING

80.

PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COVID-19

CALIDAD

MARZO DE 2022

INTRODUCCIÓN

La desinfección es importante, por ello en Eco Servir contamos con talento humano capacitado y entrenado en técnicas de limpieza y desinfección para erradicar microrganismos, virus y bacterias en ambientes que lo requieran.

Por lo tanto, desarrollamos el siguiente protocolo dirigido instituciones donde hacemos presencia y comunidad en general interesada con la protección especializada que necesitan para trabajar de manera segura y así contribuir a la erradicación del nuevo virus COVID19, siguiendo las directrices impartidas por los organismos reguladores de salud y entendiendo las necesidades del cliente

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento para la limpieza y desinfección de áreas en las cuales pudiesen estar personas con la infección confirmada por el COVID-19 (Coronavirus) con el fin de disminuir el riesgo de transmisión en los trabajadores del sector salud, familiares y comunidad en general.

2. ALCANCE

Aplica para todas las actividades de limpieza y desinfección en el marco de las normas de bioseguridad y aspectos referentes con las medidas de prevención y control frente al manejo asociado a una infección con el con el virus COVID-19.

3. MARCO CONCEPTUAL

- **Anatomopatológicos.** Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.
- **Cortopunzantes.** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.
- **Desinfección:** Eliminación de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Material contaminado:** Cualquier material o elemento que ha estado en contacto con microorganismos, que funcione como fómite o sea sospechoso de estar contaminado.

- **Microorganismo:** Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

- **Minimización:** Racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

- **Normas de bioseguridad:** Normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

- **Limpieza:** Procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

- **Plan de gestión integral de residuos:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

- **Precaución en salud:** Principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

- **Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

- **Prevención:** Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

- **Recolección:** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

- **Residuo peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en Decreto 351 de 2014, que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

- **Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso:** Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

- **Riesgo Biológico:** Consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que puede presentar una amenaza a la salud humana como residuos con características biológicas-infecciosas, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena.

- **Tratamiento de residuos peligrosos.** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

4. MARCO NORMATIVO O DE REFERENCIA

NORMA O DOCUMENTO	CONTENIDO
RSI 2005	Reglamento Sanitario Internacional
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Resolución 4445 de 1996	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la Ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Decreto 351 de 2018	Compilado en el Decreto 780 de 2016 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Decreto 1443 de 2014	Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Guía GIPG-11	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia.

5. CONDICIONES GENERALES

Las IPS deberán tener en cuenta las siguientes actividades y responsables para la gestión segura de los residuos:

- Este procedimiento para el manejo de residuos generados en la atención de casos de pacientes por el virus COVID-19, se deberá adaptar y articular con el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud el cual debe cumplir con lo establecido en la norma vigente (Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002).
- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de EPP: Gorro quirúrgico, guantes (doble guante de nitrilo calibre 1.6 y negro), tapabocas N95, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad cubierto con polainas.
- Garantizar la capacitación en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por el prestador de servicios de salud. Siguiendo los siguientes pasos:
  - *Lavar guantes (color negro)*
  - *Gafas de protección personal:* Una vez finalice el proceso de limpieza y desinfección, debe retirarlas de su rostro sosteniéndolas de la parte lateral de las mismas, y luego lavarlas con jabón desinfectante y abundante agua.
  -
- Para realizar el manejo de los residuos las IPS designadas, se deberá coordinar con los comités de infecciones intrahospitalarias, en conjunto con el equipo institucional del prestador de servicios de salud, las precauciones especiales a tener en cuenta por el personal que realiza la gestión interna de los residuos.

- Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar las normas de bioseguridad, de acuerdo a lo establecido por el prestador de servicios de salud y tener la capacitación para en el desarrollo de sus actividades en el ambiente hospitalario y posteriormente en el transporte y tratamiento final como lo establece el marco normativo.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- El alistamiento y acondicionamiento de los residuos se debe hacer teniendo en cuenta el tratamiento y disposición final.
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, deberán seguir procedimientos de limpieza y desinfección estrictos de acuerdo a lo establecido por el prestador de servicios de salud.
- El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin prevenir la exposición de los trabajadores al virus COVID-19.
- Se debe garantizar la comunicación del riesgo de manera responsable en cada una de las fases de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud como lo establece el decreto 780 de 2016.
- El ingreso del personal de servicios generales que este de turno, solo procederá a realizar la limpieza y desinfección del IRAG una vez durante su jornada laboral siendo esta la última actividad a ejecutar, con su uniforme diferente y los EPP's exclusivos para dicho proceso.

6. DESARROLLO

6.1 Alistamiento de residuos

- Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos. Se sugiere transportar en balde herméticamente cerrado por ruta alterna al cuarto central de la institución.
- En la habitación del paciente (zona limpia) y zona sucia, se deberá garantizar la ubicación de recipiente plástico de color rojo, liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión. Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS (COVID 2019).

6.2 Manejo de los residuos en la habitación del paciente o zona limpia.

Una vez depositados los residuos generados de la atención del paciente en la "zona limpia" en las bolsas y recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Anudar y asegurar con doble nudo la bolsa de residuos. Realice el primer nudo y luego deje espacio de cuatro dedos para realizar el otro nudo, de tal manera que quede una argolla para fácil agarre.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante, hipoclorito al 13% a 5000 ppm, es decir 40 cc por litro de agua, o la definida por el prestador de servicios de salud.
- Deposite la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Anudar y asegurar con doble nudo la bolsa de residuos. Realice el primer nudo y luego deje espacio de cuatro dedos para realizar el otro nudo, de tal manera que quede una argolla para fácil agarre.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante, hipoclorito al 13% a 5000 ppm, es decir 40 cc por litro de agua, o la definida por el prestador de servicios de salud.
- Desinfectar los guantes (color negro) de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad del prestador de servicios de salud. Es decir, aplicar solución desinfectante a manos enguantadas, luego enjuagar con abundante agua, y posteriormente lavar con solución jabonosa.
- Almacenar estos residuos en la ducha del paciente hasta que se remuevan hacia el cuarto de residuos central.

6.3 Manejo de los residuos en el cuarto de residuos

Teniendo en cuenta que, el cuarto de residuos central, se realizará el proceso de alistamiento del personal que va a ingresar a la zona, se deberá contar con recipientes plásticos y bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada, con rotulo y se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Hacer entrega de los residuos a la empresa contratada para la disposición final de los mismos, en el menor tiempo posible. Es decir, se debe coordinar con el gestor externo para la disposición final de estos residuos, el cual debe ser a través de tratamiento térmico con combustión (incineración o autoclave).
- Inactivar los recipientes y el área con hipoclorito al 13% a 5000 ppm, es decir 40 cc por cada litro de agua, dejando actuar de 10 a 15 minutos.
- Una vez trascurrido el tiempo, enjuagar con abundante agua.
- Lavar los recipientes y área con solución jabonosa.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar recipientes y paredes.
- Trapear piso y ordenar el área.
- Desinfectar guantes (color negro) con solución desinfectante, hipoclorito al 13% a 5000 ppm, es decir 40 cc por cada litro de agua, enjuagar con abundante agua.

- Remover los guates de la mano aplicando la técnica establecida, es decir, evitando el contacto con el mismo.

6.4 Limpieza y desinfección del IRAG ocupada con paciente confirmado con COVID-19

Para el ingreso el operario debe asegurarse de:

- Colocarse: el uniforme, EPPs (Gorro quirúrgico, doble guante de nitrilo calibre 1.6, tapabocas N95, protección ocular (gafas), bata desechable manga larga, botas de seguridad cubiertas con polainas) designado único y exclusivamente para esta área.
- Ingresar al baño de la habitación y preparar las sustancias químicas (hipoclorito al 13% diluido a 5000 ppm (40 cc por cada litro de agua) y solución jabonosa de acuerdo a la tabla establecida (50 cc por cada litro de agua)) y alistar los implementos (escoba forrada, trapero, recogedor, paños de limpieza y bolsas).
- Retirar los residuos en bolsa roja de acuerdo al procedimiento descrito en el ítem 6.2.
- Inactivar el baño, recipientes de residuos y sus elementos con hipoclorito al 13% diluido a 5000 ppm (40 cc por cada litro de agua), dejando actuar de 10 a 15 minutos.
- Barrer con escoba forrada toda la unidad del paciente.
- Limpiar el techo y paredes con solución jabonosa, con la ayuda de escoba forrada, aplicando la técnica aséptica de arriba hacia abajo, sin tocar el piso y del centro a la periferia.
- Enjuagar con compresa humedecida con agua aplicando la técnica aséptica de arriba hacia abajo, sin tocar el piso y del centro a la periferia.
- Desinfectar techo y paredes con la sustancia química asignada por la institución, con paño exclusivo y seco sobre la superficie seca.
- Limpiar ventanas, persianas o elemento dispuestos en las mismas con trapo humedecido con jabón.
- Retirar la solución jabonosa de las mismas con paño humedecido con agua.
- Enjuagar el baño y sus elementos con abundante agua.
- Aplicar solución jabonosa al baño y sus elementos.
- Refregar con zabra verde.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar y ordenar el baño.
- Refregar el piso con solución jabonosa.
- Trapear cuantas veces se requiera para retirar la solución jabonosa.
- Limpiar la unidad del paciente (mesa puente, mesa de noche, teléfono, timbre de mano, atril, escalerilla, cama y barandas) con solución jabonosa.

- Retirar el jabón con paño humedecido de agua de la unidad del paciente.
- Secar con paño seco.
- Aplicar el desinfectante asignado.
- Trapear con hipoclorito al 13% a 5000 ppm.
- Retirar el hipoclorito con trapero humedecido con agua.
- Trapear el piso nuevamente con trapero seco.
- Vestir los recipientes de residuos de acuerdo al código de colores de la institución.
- Limpiar y desinfectar puertas y manecillas.
- Inactivar y lavar los elementos utilizados en la labor, dejándolos ordenados en la ducha.
- Retirar el contenedor cerrado de los residuos, colocándolo en la puerta de la habitación.
- Desechar en bolsa roja rotulada los EPPs utilizados (doble guante de nitrilo calibre 1.6, tapabocas N95, gorro desechable, polainas y bata desechable), depositándolos en el recipiente. Además de asegurarse de que este rotulada con COVID-19.
- Dirigirse al cuarto central por la ruta establecida.

6.5 Limpieza y desinfección del IRAG en salida de paciente confirmado con COVID-19

Para el ingreso el operario debe asegurarse de:

- Colocarse: el uniforme, EPPs (Gorro quirúrgico, doble guante de nitrilo calibre 1.6, tapabocas N95, protección ocular (gafas), bata desechable manga larga, botas de seguridad cubiertas con polainas) designado único y exclusivamente para esta área.
- Revisar objetos olvidados del paciente y disponer de ellos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución Prestadora de Salud.
- Hacer espacio para trabajar.
- Ingresar al baño de la habitación y preparar las sustancias químicas (hipoclorito al 13% diluido a 5000 ppm (40 cc por cada litro de agua) y solución jabonosa de acuerdo a la tabla establecida (50 cc por cada litro de agua)) y alistar los implementos (escoba forrada, trapero, recogedor, paños de limpieza y bolsas).
- Retirar los residuos en bolsa roja de acuerdo al procedimiento descrito en el ítem 6.2.

- Retirar la ropa sucia y contaminada. En caso de corresponder a ropa desechable, se deposita en bolsa roja de acuerdo a lo descrito en el ítem 6.2, por el contrario, si corresponde a ropa hospitalaria, esta debe remitirse en doble bolsa roja como describe el ítem 6.2 a lavandería.
- Inactivar el baño, recipientes de residuos y sus elementos con hipoclorito al 13% diluido a 5000 ppm (40 cc por cada litro de agua), dejando actuar de 10 a 15 minutos.
- Barrer con escoba forrada toda la unidad del paciente.
- Limpiar el techo y paredes con solución jabonosa, con la ayuda de escoba forrada, aplicando la técnica aséptica de arriba hacia abajo, sin tocar el piso y del centro a la periferia.
- Enjuagar con compresa humedecida con agua aplicando la técnica aséptica de arriba hacia abajo, sin tocar el piso y del centro a la periferia.
- Desinfectar techo y paredes con la sustancia química asignada por la institución, con paño exclusivo y seco sobre la superficie seca.
- Limpiar ventanas, persianas o elemento dispuestos en las mismas con trapo humedecido con jabón.
- Retirar la solución jabonosa de las mismas con paño humedecido con agua.
- Limpiar el closet y muebles de la habitación.
- Enjuagar el baño y sus elementos con abundante agua.
- Aplicar solución jabonosa al baño y sus elementos.
- Refregar con zabra verde.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar y ordenar el baño.
- Refregar el piso con solución jabonosa.
- Trapear cuantas veçes se requiera para retirar la solución jabonosa.
- Limpiar la unidad del paciente (mesa puente, mesa de noche, teléfono, timbre de mano, atril, escalerilla, cama y barandas) con solución jabonosa.
- Retirar el jabón con paño humedecido de agua de la unidad del paciente.
- Secar con paño seco.
- Aplicar el desinfectante asignado.
- Trapear con hipoclorito al 13% a 5000 ppm.
- Retirar el hipoclorito con trapero humecido con agua.
- Trapear el piso nuevamente con trapero seco.
- Vestir los recipientes de residuos de acuerdo al código de colores de la institución.
- Limpiar y desinfectar puertas y manecillas.

- Inactivar y lavar los elementos utilizados en la labor, dejandolos ordenados en la ducha.
- Retirar el contenedor cerrado de los residuos, colocándolo en la puerta de la habitación.
- Desechar en bolsa roja rotulada los EPPs utilizados, depositándolos en el recipiente. Además de asegurarse de que este rotulada con COVID-19.
- Abrir ventanas y puertas para ventilar el área por dos horas.
- Dirigirse al cuarto central por la ruta establecida.
- Realizar segundo aseo con solución jabonosa y desinfectantes.
- Dejar ventilar una hora.
- Realizar tercer aseo con solución jabonosa y desinfectante.

7. ANEXOS

- Manual de bioseguridad de la institución.
- PGIRH de la institución.

MEDITERRÁNEA CATERING

91

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2022

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: DISPONIBILIDAD DE COORDINADOR DE ENLACE

Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: RESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS.

El suscrito, **RAQUEL DIAZ DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.496.377 de zapatoca, actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa MEDITERRANEA DE CATERING SAS, INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO que se encargará de la coordinación, del proceso verificando la ejecución del coordinador de enlace para la adecuada supervisión, gestión, administración y control de las labores requeridas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PERFIL Y EXPERIENCIA	PERFIL ACTITUDINAL
El profesional deberá contar con una experiencia de al menos un (1) año en el tema relacionado con procesos de desinfección y aseo.	Capacidad de analizar las diferentes situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, con el fin de llegar a tomar medidas preventivas y correctivas necesarias.
Así mismo tecnólogo o Ingeniero Ambiental tendrá título de ingeniero el cual acreditará con el diploma y acta de grado.	

Cordialmente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS

92

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bachilo	Navarro	natalia Stephanie

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 53.060.672

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 10 AÑO 1984

PAÍS: Colombia

DEPTO: Santander

MUNICIPIO: Bucaramanga

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 54 # 31 - 50

PAÍS: Colombia DEPTO: Santander

MUNICIPIO: Bucaramanga

TELÉFONO: 3228558854 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES [ ] AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
*TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera Sanitaria y Ambiental	3	2009	68236208022510
ES		X		especialista en Gerencia estrategica	12	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
eco serviF S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	recepción@ecoserviF.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7000470	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga

ELIJATAN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.060.677
NUMERO

BADILLO NAVARRO
APELLIDOS

NATALIA STEPHANIE
CAROLINA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B- G.S. RH | F SEXO

03-JUN-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59153577-F-0053060677-20061018 02865 06290C 02 216988850

96

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Natalia Stephanie Carolina Badillo Navarro

Cédula de ciudadanía No. 53.060.677 Expedida en Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las [illegible] legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Sanitaria y Ambiental

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 13 del mes de marzo del año 2009

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario Septimo del circulo de Bucaramanga,
Hace constar
Que este folio es auténtico como copia del
original que se ha tenido a la vista
25 ABR 2011
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 921 del libro 11-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 13 de marzo de 2009

4083

97

universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 3207

(Libro II - P, Folio 921)

La Escuela de INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL aprobado por Acuerdo 008 de Septiembre 22 de 1995, expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPB.

Confiere el título de: INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

a: NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO

Identificada con la cédula de ciudadanía 53.060.677 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca) en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de grado titulado: "PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADA EN LA NTC OHSAS 18001:2007 PARA LAVASECO ULTRAMATIC BUCARAMANGA"; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

La graduanda respondió: "SI JURO"

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el TRECE (13) de MARZO del año DOS MIL NUEVE (2009).

El Rector Seccional, MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO.

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ.

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 13 de Marzo de 2009.

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68236208032STD
INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL
DE FECHA 16/06/2011
NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. 53060677
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1376615

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53060677, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68236-208032 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Natalia Stephanie Carolina Badillo Navarro

c.c. No 53.060.677

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 12 días del mes de Diciembre de 2013.

Rector — Universidad de La Sabana — Rectoría — Decano

Director Instituto de Posgrados

Secretario General — Universidad de La Sabana — Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1986, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 615 del libro de registro No. 7
a los 12 días del mes de Diciembre de 2013.

43552

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1636 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 12 del mes de DICIEMBRE del año 2013 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO con Cédula de Ciudadanía No.53060677, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA en convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 43552.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17095 del 27 de Diciembre de 2012.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General del INSTITUTO DE POSTGRADOS-FORUM
SALOMÓN FROST GONZÁLEZ

La Decana de LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

El Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

El Decano de la Facultad de PSICOLOGÍA
DIEGO EFRÉN RODRÍGUEZ CÁRDENAS

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los doce (12) días del mes de DICIEMBRE de dos mil trece (2013).

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Eco Servir S.A.S.
Recurso Humano Especializado
NIT. 900.335.341-1

11 to 2 AÑOS

ECO SERVIR S.A.S
NIT: 900.335.341-1

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **53.060.677**, labora en esta empresa en el cargo de **COORDINADORA**, con contrato a término fijo inferior a un año;

- Desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Desde el 01 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Desde el 01 de enero de 2022 hasta la fecha.

Desempeñando las siguientes funciones como Coordinadora:

- Revisar, analizar y proponer medidas preventivas y correctivas a las diferentes situaciones que se puedan presentar durante la ejecución de un contrato.
- Coordinar los procesos de limpieza y desinfección en áreas y superficies.
- Informarse a la normatividad vigente sobre la disposición de desechos intrahospitalarios y acreditación en salud.
- Ejecutar labores administrativas que se derivan de sus funciones.
- Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad del servicio que desarrolle e implemente la empresa.
- Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.
- Fomentar el trabajo en equipo, con un enfoque interdisciplinario y promover la coordinación intra e intersectorial

Esta certificación es expedida en la ciudad de Bucaramanga a los 13 días del mes de abril de 2022 a solicitud del interesado.

Eco Servir S.A.S
NIT: 900335341-1
RECURSOS HUMANOS

SILVIA DANIELA MIRANDA RUEDA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Nota: Toda certificación deberá ser validada y confirmada telefónicamente a nuestros teléfonos en Bucaramanga (7000470 – 3228872938 – 313 4063151) y a través de correo electrónico [illegible] adjuntando escáner de la misma.

ICONTEC
INTERNATIONAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS
Y CERTIFICACION
Nit. 860.012.336-1

CERTIFICA QUE:

La señora **NATALIA BADILLO NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.060.677 de Bogota, participa en el **DIPLOMADO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**, con una intensidad horaria de 120 Horas; desde Agosto 24 de 2009.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bucaramanga a los Veinte Nueve (29) días del mes de Septiembre del año dos mil nueve (2009)

Atentamente,

DIANA MARIA RUEDA PARRA
Ejecutiva de Cuenta Educación y Desarrollo
ICONTEC
Regional Oriente

104.

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

NATALIA STEPHANIE C. BADILLO NAVARRO

C.C. 53.060.677

Asistió al Diplomado:

SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001.

Con una intensidad de 120 horas

El Contenido del Programa comprendió:

- Lineamientos Básicos para un Sistema de Gestión de la Calidad.
- Gestión Ambiental ISO 14001:2004.
- Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Enfoque para la Gestión Integral.
- Planificación en un Sistema Integrado de Gestión.
- Control de la Gestión Integral.
- Indicadores de Gestión Integral.
- Acciones Correctivas y Preventivas en Sistemas Integrados.
- Auditoria Integrada.

Bucaramanga, 01 de Diciembre de 2009

Gloria Stella Sarmiento Gaona
Directora Regional Oriente

105

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

NATALIA STEPHANIE C. BADILLO NAVARRO

C.C. 53.060.677

Asistió y Aprobó el Seminario:

TÉCNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA

Con una intensidad de 24 horas

Bucaramanga, 01de Diciembre de 2009

Gloria Stella Sarmiento Gaona
Directora Regional Oriente

OES
Organización para la Excelencia de la Salud

Universidad del Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Y EDUCACIÓN CONTINUA - CONSULTORÍA

Otorgan el presente

Diploma a:

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO

No. 53060677

Por su participación en el *DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN PARA IPS*, realizado entre el 12 de abril y el 17 de julio de dos mil veintiuno (2021), con una intensidad de ciento cuarenta y cuatro (144) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

TERESA TONO **Directora Ejecutiva** Organización para la Excelencia de la Salud	MARIA CLAUDIA ROJAS ALVAREZ **Gerente** Educación Continua y Consultoría	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO H. **Decano** Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código 8195-0

196.

107

OES
Organización para la Excelencia de la Salud

Bogotá, Agosto 4 de 2021

Sra.
Natalia Stephanie Carolina Badillo Navarro
direccionadmin@ecoservir.com
Bogotá
Cel. 3228858854

Asunto: Entrega Diploma

Apreciado Sra.

Para la Organización para la Excelencia de la Salud es muy grato hacerle entrega de su diploma, por concepto de la aprobación satisfactoria del **Diplomado en Acreditación para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.**

Le recordamos que a partir de ahora cuenta con un 10% de descuento en toda nuestra oferta académica virtual.

Cordialmente,

Lily Patricia Martínez Castro
Coordinadora Comercial
Organización para la Excelencia de la Salud.

CENTRO
DE GESTION
HOSPITALARIA

HACE CONSTAR QUE:

NATALIA BADILLO NAVARRO

Participó dentro de los grupos de trabajo que realizaron el diagnóstico institucional con estándares de acreditación de Los Comuneros Hospital Universitario de Bucaramanga S.A. en el "Proyecto de acompañamiento para el entrenamiento y autoevaluación de la Institución Prestadora de Servicios de Salud" ejecutado por el Centro de Gestión Hospitalaria de mayo a diciembre de 2009

Diciembre 01 de 2009

JULIO PORTOCARRERO MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

CENTRO
DE GESTION
HOSPITALARIA

HACE CONSTAR QUE:

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO

c.c. 53060677

Participó dentro de los grupos de trabajo que realizaron el diagnóstico institucional con estándares de acreditación de la Clínica San Luis S.A. en el "Proyecto de acompañamiento para el entrenamiento y autoevaluación de la Institución Prestadora de Servicios de Salud" ejecutado por el Centro de Gestión Hospitalaria de mayo a diciembre de 2009.

Diciembre 02 de 2009

JULIO PORTOCARRERO MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA BADILLO NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.060.677

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIPLOMADO ADMINISTRACION DE LA SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARIA INES CASTILLO VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

1690127 - 31/08/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93090092521CC53060677C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA BADILLO NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.060.677

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

6185167 - 2011/08/11
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500252383CC53060677C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA BADILLO NAVARRO

Con Cedula de Ciudadanía No. 53.060.677

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

20977349 - 22/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309007461 57CC53060677C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 53060677

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

69837972 - 07/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002170228CC53060677C.

113



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA BADILLO NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.060.677

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIPLOMADO ADMINISTRACION DE LA SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARIA INES CASTILLO VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA INES CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

1690127 - 2010/08/31
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900925210C053060677C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 53060677

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA. A los veintiuno (21) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

306633 - 21/09/2020
No Y FECHA REGISTRO

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 21 de Septiembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002!0601020CC53060677C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53060677

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de Dos Mil Diez (2010)

MONICA CECILICA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20101932507 18/01/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 53.060.677

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.

Código: 210601010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2012NC00299 - 25/04/2012
No Y FECHA REGISTRO

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
25 DE Abril DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002106010101022CC53060677C.

14

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA ESE HUS PLAZO: *del 16 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023*

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

1. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA:**

CONCEPTO	valor vigencia 2022 2023	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	
		16 DE DICIEMBRE	ENERO	28 DE FEBRERO
Proceso	$ 180.921.024	$ 90.460.512	$ 180.921.024	$ 180.921.024
A.I.U (10%)	$ 18.092.102	$ 9.046.051	$ 18.092.102	$ 18.092.102
IVA /PROCESO	$ 3.437.499	$ 1.718.750	$ 3.437.499	$ 3.437.499
SUBTOTAL PROCESO	$ 202.450.625	$ 101.225.313	$ 202.450.625	$ 202.450.625
Medios de Producción (INSUMOS)	$ 25.336.036	$ 12.668.018	$ 25.336.036	$ 25.336.036
IVA (19%) /MEDIO DE PRODUCCIÓN	$ 4.813.847	$ 2.406.924	$ 4.813.847	$ 4.813.847
VALOR MENSUAL	$ 232.600.508	$ 116.300.254	$ 232.600.508	$ 232.600.508
Desde el 16 de diciembre 2022 hasta el 28 de febrero 2023	$ 581.501.270			

2.SUMINISTRO DE INSUMOS: El contratista suministrará los insumos por necesidad del servicio.

			VALOR DE REFERENCIA REQ. 817 DE 2022 COTIZACION DE MENOR VALOR		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Aceite mineral	Galón	$ 57.860	$ 10.993	$ 68.853
2	Aceite dos tiempos	Litro	$ 29.989	$ 5.698	$ 35.687
3	Ácido oxálico	Kilo	$ 14.853	$ 2.822	$ 17.675
4	Agua Oxigenada	Galón	$ 29.255	$ 5.558	$ 34.813
5	Alcohol - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Galón	$ 20.672	$ 3.928	$ 24.600
6	Alcohol - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	250 ml	$ 3.980	$ 756	$ 4.736
7	Alcohol presentación 350 ml	Unidad	$ 3.601	$ 684	$ 4.285
8	Aspiradora de agua y polvo, voltaje 127v, potencia 1300w, color amarillo o negro,frecuencia 50-60hz,	unidad	$ 470.480	$ 89.391	$ 559.871
9	Atomizador 250cc	Unidad	$ 1.585	$ 301	$ 1.886
10	Atomizador con Gatillo	Unidad	$ 3.175	$ 603	$ 3.778
11	Baldes - Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color negro	Unidad	$ 6.244	$ 1.186	$ 7.430
12	Batas de tela antifluido	Unidad	$ 36.450	$ 6.926	$ 43.376
13	Biovarsol	Cuñete	$ 150.830	$ 28.658	$ 179.488
14	Biovarsol * 4 lt	Galón	$ 37.553	$ 7.135	$ 44.688
15	Bolsa blanca 16*20	Unidad	$ 159	$ 30	$ 189
16	Bolsa blanca 21*21	Unidad	$ 234	$ 44	$ 278
17	Bolsa blanca 30*30	Unidad	$ 433	$ 82	$ 515
18	Bolsa gris 16 x 20	Unidad	$ 157	$ 30	$ 187
19	Bolsa gris 21 x 21	Unidad	$ 235	$ 45	$ 280
20	Bolsa gris 24 x 24	Unidad	$ 264	$ 50	$ 314
21	Bolsa gris 30 x 30	unidad	$ 427	$ 81	$ 508

22	Bolsa gris 30 x 40	Unidad	$ 572	$ 109	$ 681
23	Bolsa gris 36 x 36	Unidad	$ 676	$ 128	$ 804
24	Bolsa Negra 16*20	Unidad	$ 92	$ 17	$ 109
25	Bolsa Negra 21*21	Unidad	$ 237	$ 45	$ 282
26	Bolsa Negra 30*30	Unidad	$ 287	$ 55	$ 342
27	Bolsa roja 16 x 20	Unidad	$ 160	$ 30	$ 190
28	Bolsa roja 21 x 21	Unidad	$ 234	$ 44	$ 278
29	Bolsa roja 24 x 24	unidad	$ 266	$ 50	$ 316
30	Bolsa roja 30 x 30	unidad	$ 430	$ 82	$ 512
31	Bolsa verde 16 x 20	Unidad	$ 160	$ 30	$ 190
32	Bolsa verde 21 x 21	Unidad	$ 236	$ 45	$ 281
33	Bolsa verde 24 x 24	Unidad	$ 269	$ 51	$ 320
34	Bolsa verde 30 x 30	Unidad	$ 429	$ 81	$ 510
35	Bolsa verde 30 x 40 con pliegue	unidad	$ 575	$ 109	$ 684
36	Bolsa verde 36 x 36	Unidad	$ 678	$ 129	$ 807
37	Brillos inoxidables	Unidad	$ 1.795	$ 341	$ 2.136
38	Brocha 2"	Unidad	$ 4.232	$ 804	$ 5.036
39	CARRO DE LIMPIEZA alto 92cm, ancho 43.5cm, largo 65cm tipo Balde exprimidor color amarillo	unidad	$ 47.320	$ 8.991	$ 56.311
40	Cepillo pequeño	Unidad	$ 2.535	$ 482	$ 3.017
41	Cepillo de mano tipo planchita	Unidad	$ 2.672	$ 508	$ 3.180
42	Cepillo duro de piso	Unidad	$ 8.578	$ 1.630	$ 10.208

43	Cepillo sanitario	Unidad	$ 5.945	$ 1.130	$ 7.075
44	Cuelga traperos - organizadores	Unidad	$ 12.352	$ 2.347	$ 14.699
45	Delantal industrial blanco	Unidad	$ 61.198	$ 11.628	$ 72.826
46	Delantal quirúrgico rojo	Unidad	$ 9.516	$ 1.808	$ 11.324
47	Delantal quirúrgico verdes	Unidad	$ 9.518	$ 1.808	$ 11.326
48	Desengrasante El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Galon	$ 27.492	$ 5.223	$ 32.715
49	Desengrasante	500ml	$ 6.196	$ 1.177	$ 7.373
50	Escoba municipio especial	Unidad	$ 7.835	$ 1.489	$ 9.324
51	Escoba cerdas suaves	Unidad	$ 3.515	$ 668	$ 4.183
52	Escoba esmeralda dura	Unidad	$ 3.790	$ 720	$ 4.510
53	Escobon - Telarañero	Unidad	$ 21.736	$ 4.130	$ 25.866
54	Espátula No. 2	Unidad	$ 4.558	$ 866	$ 5.424
55	Esponja verde y azul	Unidad	$ 2.212	$ 420	$ 2.632
56	Etiquetas - rotulos de los productos químicos	Unidad	$ 268	$ 51	$ 319
57	Gafas industriales	Pares	$ 7.698	$ 1.463	$ 9.161
58	Gasolina	Galón	$ 9.142	$ 0	$ 9.142
59	Gorros quirurgico - oruga * 100	unidad	$ 355	$ 67	$ 422
60	Guantes Carnaza	Pares	$ 9.132	$ 1.735	$ 10.867
61	Guantes de Vaqueta	Pares	$ 9.298	$ 1.767	$ 11.065

62	Guantes monocolor verdes talla 8 /5	Pares	$ 6.501	$ 1.235	$ 7.736
63	Guantes monocolor verdes talla 9	Pares	$ 6.508	$ 1.237	$ 7.745
64	guantes mosqueteros talla 10,	Pares	$ 19.035	$ 3.617	$ 22.652
65	guantes mosqueteros talla 9,	Pares	$ 19.035	$ 3.617	$ 22.652
66	Guantes negros talla 7 , calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
67	Guantes negros talla 7 1/2 , calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
68	Guantes negros talla 8 , calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
69	Guantes negros talla 8 1/2, calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
70	Guantes negros talla 9 , calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
71	Guantes negros talla 9 1/2 , calibre 30	Pares	$ 5.339	$ 1.014	$ 6.353
72	Guantes residuos rojos talla 8/2, calibre 30	Pares	$ 5.555	$ 1.055	$ 6.610
73	Guantes residuos rojos talla 9, calibre 30	Pares	$ 5.555	$ 1.055	$ 6.610
74	Guantes verde 8 1/2	Pares	$ 6.502	$ 1.235	$ 7.737
75	Blanqueador o hipoclorito, - Solución con una concentración minima del 13% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Galón	$ 14.702	$ 2.793	$ 17.495

76	Jabón en barra 350gm Composición de ácidos grasos de mínimo 50%, envoltura individual.	Unidad	$ 3.705	$ 704	$ 4.409
77	Jabón multiusos - Limpiador de pisos. fragancia citronela, El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Galon	$ 14.888	$ 2.829	$ 17.717
78	Forros de escoba para barrer	Unidad	$ 2.648	$ 503	$ 3.151
79	Forros de escoba para terminales	Unidad	$ 4.765	$ 905	$ 5.670
80	Lijas	Unidad	$ 2.125	$ 404	$ 2.529
81	Líquido para limpiar vidrios - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - concentración 100%	Galon	$ 14.565	$ 2.767	$ 17.332
82	Mantenedor polimeros acrilicos limpia y brilla en una sola operación	Galon	$ 74.962	$ 14.243	$ 89.205
83	Mantenedor polimeros acrilicos limpia y brilla en una sola operación	Litro	$ 32.478	$ 6.171	$ 38.649
84	Mascara facial	Uni	$ 56.630	$ 10.760	$ 67.390

85	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalariol, consultorios medicos, Unidades renales, semicriticas y no criticasde ambientes hospitalarios, equipos biomedicos y dispositivos medicos. - Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas, no corrocivo composicion: ingredientes activos 0,210%, amonio: 0,105%, ingredientes inertes:99,790%, EDTA:4,210%, Neutronyx 656:0,526% Interacción con materiales: no raya, nomancha, no corroe, no oxida. color: traslucido biodegradable - Sin fragacia - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e	Galón	$ 91.885	$ 17.458	$ 109.343
	instrucciones de uso Con registro INVIMA				
86	Mecha de trapero de rosca algodón	Unidad	$ 7.535	$ 1.432	$ 8.967
87	Mecha de trapero de rosca fuller algodón	Unidad	$ 13.012	$ 2.472	$ 15.484
88	Motoso Completo - Mopa elaborada en microfibra - - Área de barrido mínima de 50 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	$ 84.385	$ 16.033	$ 100.418
89	Nylon Guadaña	Mts	$ 1.045	$ 199	$ 1.244
90	Pac blanco 16"	Unidad	$ 23.768	$ 4.516	$ 28.284
91	Pac blanco 20"	Unidad	$ 43.342	$ 8.235	$ 51.577
92	Pac marron 16"	Unidad	$ 23.772	$ 4.517	$ 28.289
93	Pac marron 20"	Unidad	$ 43.342	$ 8.235	$ 51.577

94	Pac rojo 16"	Unidad	$ 23.772	$ 4.517	$ 28.289
95	Pac rojo 20"	Unidad	$ 43.342	$ 8.235	$ 51.577
96	Rastrillos * 18 dientes	Unidad	$ 17.830	$ 3.388	$ 21.218
97	Recogedor plástico con palo	Unidad	$ 4.298	$ 817	$ 5.115
98	Removedor	Galón	$ 18.091	$ 3.437	$ 21.528
99	Sabras azules	Unidad	$ 1.858	$ 353	$ 2.211
100	Sabras verdes	Unidad	$ 598	$ 114	$ 712
101	Sellador Extradurable de alto brillo para tráfico intenso antideslizante - Polimérico acrilicos, acabado sellado. -ingredientes activos: 9,0-14,% (brix) - PH: 7,0 - 8,0 - Libre de fosfatos - Contenido mínimo de sólidos del 100% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Galón	$ 134.542	$ 25.563	$ 160.105
102	Tapabocas blanco	Caja	$ 14.260	$ 2.709	$ 16.969
103	Tapabocas N95	Unidad	$ 6.729	$ 1.278	$ 8.007
104	Tazas verdes y azules para sabras	Unidad	$ 1.045	$ 199	$ 1.244
105	Tela toalla 40cm*40cm	Unidad	$ 3.643	$ 692	$ 4.335
106	Tijeras de jardin - Mango de plástico liso - Hojas elaborada en acero inoxidable	unidad	$ 55.185	$ 10.485	$ 65.670

107	Varsol	Botella	$ 8.603	$ 1.635	$ 10.238
108	Mango metálico escoba - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	unidad	$ 6.403	$ 1.217	$ 7.620
109	Mango metálico trapero - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de trapero	unidad	$ 28.232	$ 5.364	$ 33.596
110	Compresa o forro de escoba para terminales	unidad	$ 4.762	$ 905	$ 5.667
111	Paños desechables	x60 Rollo x176Paños	$ 37.578	$ 7.140	$ 44.718
112	Recipiente para kit de limpieza computadores	unidad	$ 19.525	$ 3.710	$ 23.235

Valor total de la propuesta impuestos incluidos $581.501.270

Atentamente,

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. No. 28.496.377 expedida en Zapatoca
Representante Legal
MEDITERRANEA DE CATERING SAS